INMOBILIARIA CRISTICOR S.A.

Ramírez Dávalos Oe 1-111
Telf. 2230-182 Fax: 2226-420
Quito- Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CRISTICOR S.A., CELEBRADA EN QUITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2016

En la ciudad de Quito, a 30 de Agosto del 2016, a las 11H00 en las oficinas ubicadas en la Avenida Ramírez Dávalos Oe1-111 y 10 de Agosto, segundo piso, y en virtud de la convocatoria publicada en el diario La Hora el día Jueves 18 de Agosto del 2016 se reúnen todos los Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Cristicor S.A., según el listado de asistentes que se agrega al expediente.

Los asistentes en vista de que existe el 100% del capital social deciden instalar la Junta General Ordinaria a las 11h00 en primera convocatoria, de la Compañía **INMOBILIARIA CRISTICOR S.A.**, para conocer sobre el orden del día constante en la convocatoria que por secretaria se da lectura.

Actúa como presidenta de la Junta la Sra. Susana Guerrero y como Secretaria Ad-hoc en vista de que no se encuentra el Gerente la Sra. Lucía Pichucho, lo cual es aprobado por la Junta.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CRISTICOR S.A.

De conformidad con las disposiciones Estatutarias y de la Ley de Compañías, convocase a los señores accionistas de INMOBILIARIA CRISTICOR S.A. a la Junta General Ordinaria, la misma que se instalará el día Martes 30 de Agosto del 2016 a las 11H00 horas en las oficinas situadas en la Calle Ramírez Dávalos Oe1-111 y 10 de Agosto piso 2 de la ciudad de Quito. Esta convocatoria se hace extensiva al Sr. Mario Ayala Espinoza Comisario de la Compañía, el cual ha sido convocado personal e individualmente. Los puntos a tratarse son los siguientes:

1. Conocer y resolver el informe que presentará el Gerente por el ejercicio 2015.
2. Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario por el ejercicio 2015.
3. Conocer y resolver sobre los Balances General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del ejercicio 2015.
4. Resolver el destino de los beneficios sociales.
5. Nombramiento de Gerente
6. Nombramiento de Presidente
7. Nombramiento de Directores
8. Ratificación de la decisión de la Junta General del 11 de Febrero del 2014 referente a liquidar la Compañía.
9. Venta del edificio
10. Designación de Comisario Principal y Suplente.

Los documentos que serán conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ramirez Dávalos Oe1-111 y 10 de Agosto

GERENTE

A continuación, se da lectura al ORDEN DEL DÍA, el cual se lo pasa a conocer.

La Presidenta pone a consideración de los asistentes el orden del dia, y con respecto a cada punto se decide:

- **PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver el informe que presentará el Gerente por el ejercicio 2015.-** Se pone a consideración de los asistentes el informe de Gerencia el cual es leído por secretaria, dicho informe es aprobado en todas sus partes por unanimidad. Además, dado que en el informe de gerente, este declaró su voluntad de presentar su renuncia, los asistentes conocen y la aprueban.

- **SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario por el ejercicio 2015.** -
  En relación a este punto del orden del día el comisario, señor Mario Ayala lee personalmente su informe, el cual es aprobado en todas sus partes por unanimidad.

- **TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre los Balances General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del ejercicio 2015.-**
  Respecto de los Balances puestos a consideración de la Junta General se los aprueba por unanimidad, después de despejar las preguntas planteadas por los asistentes.

- **CUARTO PUNTO.- Resolver el destino de los beneficios sociales.-**
  La Secretaria ad-hoc manifiesta a los accionistas que este año se obtuvo una utilidad del ejercicio de $1327.94, por no existir empleados en la Empresa no habrá repartición del 15%, el impuesto a la renta es de $2359.86 teniendo retenciones por el valor de $1563.20 y por lo tanto se debe pagar $796.61.
  No hay utilidad para reparto entre los accionistas. Se aprueba.

- **QUINTO PUNTO.- Nombramiento de Gerente.-**
  En vista de la renuncia presentada por el Sr. Gerente, Carlos Guerrero Barba, la cual fue aceptada por unanimidad por la Junta General, se resuelve que por

determinación de los nuevos miembros del directorio, se nombre a la Sra. María Cristina Guerrero Lenthall como Gerente, decisión que es aprobada por unanimidad.

- **SEXTO PUNTO.- Nombramiento de Presidente.-**

  Con respecto a este punto se pone a consideración de la Junta nombrar a la Sra. Elena Guerrero Barba como Presidenta, quien será designada como Presidenta del Directorio y como tal, Presidente de la Compañía, decisión que es aprobada por unanimidad.

- **SEPTIMO PUNTO.- Nombramiento de Directores.-**

  Con respecto a este punto del orden de día, se pone a consideración de la Junta nombrar a los Srs. Susana Guerrero Lenthall, Elena Guerrero Barba, Gina Durán Aguilar, Andres Guerrero y Elena Cordovez como Directores de la Compañía, decisión que es aprobada por unanimidad. Se establece que en el Acta de Directorio se establecerá la designación de la Presidenta del Directorio y de la Gerente General conforme lo determinan los estatutos de la compañía.

- **OCTAVO PUNTO.-. Ratificación de la decisión de la Junta General del 11 de Febrero del 2014 referente a liquidar la Compañía.-**

  Con respecto a este punto del orden del día, la Junta decide que se proceda con la liquidación de la Cía. **INMOBILIARIA CRISTICOR S.A.** de acuerdo a los términos de la Junta General realizada el 11 de Febrero del 2014, con la excepción del accionista Andrés Guerrero representado por la accionista María Cristina Guerrero quien se opone a esta ratificación. Con el 75% de los votos se aprueba ratificar la disolución de la compañía y el reparto de los bienes sociales de acuerdo al acta de junta general del 11 de febrero de 2014. La Junta resuelve autorizar a la nueva gerente general una vez que su nombramiento se encuentre inscrito en el Registro Mercantil a suscribir la escritura pública de disolución y a realizar otros actos societarios necesarios para la liquidación de la compañía.

- **NOVENO PUNTO.- Venta del edificio.-**

  Con respecto a este punto, se pone a consideración de la Junta la venta del edificio el mismo que es negado por unanimidad puesto que la compañía va a liquidarse.

DECIMO PUNTO.- Designación de Comisario Principal y Suplente.-

Con respecto a este punto, se mociona a la Sra. Lourdes Maldonado como comisario dc la compañía y al Sr. Mario Ayala como Comisario suplente, decisión que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas. En constancia firman la Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta . Quito, 30 de Agosto del 2016.

Susana Guerrero Lenthall
PRESIDENTA

Lucía Pichucho G.
SECRETARIA-AD HOC